

ANUNCIO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE JOMINSA, S.C.A.

Don Cristóbal Jiménez Herrera, con DNI 26488450V, en calidad de Secretario de Jominsa, S.C.A., con domicilio en el municipio de Jódar, en Cl. Plaza Picasso, nº 5, provincia de Jaén, con número de inscripción en el Registro de Cooperativas Andaluzas JARCA00936 y CIF: F23335466.

COMUNICA Y CERTIFICA:

Que el día 01/11/2023, en el domicilio social de la cooperativa, se procedió a la celebración de Asamblea General Extraordinaria, según los requisitos exigidos en el artículo 29 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en primera convocatoria, con la asistencia la totalidad de los socios que participan en el capital social de la cooperativa, a las 09:00 horas, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se acuerda por unanimidad la disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Puesto que concurren los requisitos exigidos para adoptar el acuerdo de disolución y de liquidación de forma simultánea, en virtud a lo establecido en el artículo 79.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y en artículo 67.6 del Reglamento desarrollado en el Decreto 123/2014 de 2 de septiembre, el órgano de administración presenta la propuesta de disolución y liquidación, así como del proyecto de distribución del haber social y del balance final de liquidación.

SEGUNDO: Se procede a la aprobación por unanimidad del balance final de liquidación, y el proyecto de distribución del haber social. El balance de liquidación son 0,00 euros.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION	
Activo	A 01/11/2023
TOTAL ACTIVO	0,00
Pasivo	a 01/11/2023
A) PATRIMONIO NETO	0,00
A-1) Fondos propios	0,00
I. Capital	18.030,36
1. Capital escriturado	18.030,36
V. Resultados de ejercicios anteriores	-18.030,36
VII. Resultado del ejercicio	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	0,00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL

Igualmente se indicó por parte del Administrador, que a la fecha actual:

- No existen deudas sociales ni personas acreedoras.
- De acuerdo al balance final presentado el haber social a repartir es de 0,00 euros.

	CRISTOBAL JIMENEZ HERRERA	08/11/2023 19:02	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEZMG4LCJX4JEYJ6ZQ6LHB4CS92	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

- Ni el fondo de Reserva Obligatorio, ni el Fondo de Formación y Sostenibilidad tienen dotación alguna, por lo que no se pondrá ninguna cantidad a disposición de la Administración de la Junta de Andalucía.

TERCERO: Se acuerda el cese en sus cargos de la totalidad de los miembros del órgano de administración, como consecuencia del acuerdo de disolución adoptado por la entidad, permaneciendo sus cargos en funciones, acordándose el nombramiento de los mismos como liquidadores hasta el cierre registral de la sociedad cooperativa:

Presidente: CRISTOBAL JIMÉNEZ RAMÍREZ con DNI 26415765N
Secretario: CRISTOBAL JIMÉNEZ HERRERA con DNI 26488450V
Vicepresidente: JOSÉ JIMÉNEZ HERRERA con DNI 26489386X

CUARTO: Solicitud de cancelación de asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Puesto que concurren los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas y su Reglamento de desarrollo para adoptar el acuerdo de disolución y liquidación de forma conjunta, al quedar finalizadas las operaciones de liquidación y distribuido el haber social, conforme a lo dispuesto en dichas disposiciones, quedan facultados para solicitar, de forma indistinta o solidaria, cualquiera de los socios liquidadores designados, la cancelación de los asientos referentes a la sociedad liquidada en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

En Jódar, a 01/11/2023.

Firmado: Presidente

CRISTOBAL JIMÉNEZ RAMÍREZ
DNI 26415765N

Firmado: Secretario

CRISTOBAL JIMÉNEZ HERRERA
26488450V

	CRISTOBAL JIMENEZ HERRERA	08/11/2023 19:02	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVEZMG4LCJX4JEYJ6ZQ6LHB4CS92	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			